

Informe de Auditoría

**El Monte Participaciones Preferentes, S.A.U.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2012**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de El Monte Participaciones Preferentes, S.A.U.:

Hemos auditado las cuentas anuales de El Monte Participaciones Preferentes, S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de El Monte Participaciones Preferentes, S.A.U. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

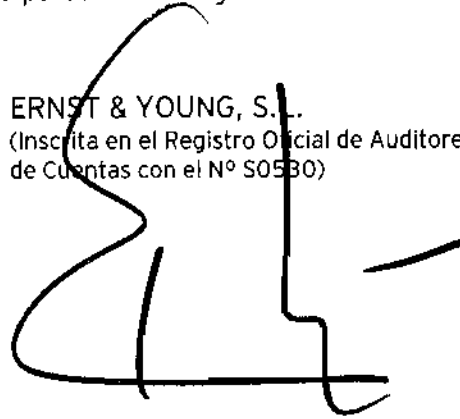
Membre exercent.

ERNST & YOUNG, S.L.

Any 2013 Nòm 20/13/00994
CÒPIA GRATUITA

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Lorenzo López Carrascosa

28 de febrero de 2013

EI MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2012

ÍNDICE

- Balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre 2012 y 2011
- Estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012 y 2011
- Estados de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2012 y 2011
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012
- Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012
- Formulación

EI MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.
Balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2012	2011
ACTIVO NO CORRIENTE		9.863	287.000
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	9.663	287.000
ACTIVO CORRIENTE		322	5.802
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	22	4.773
Créditos a empresas		22	4.773
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	300	1.029
Tesorería		300	1.029
TOTAL ACTIVO		9.885	292.802

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2012	2011
PATRIMONIO NETO		106	183
FONDOS PROPIOS		106	183
Capital	7	60	60
Capital escriturado		60	60
Reservas		123	76
Resultado del ejercicio	3	(77)	47
PASIVO NO CORRIENTE		9.663	285.942
Deudas a largo plazo	8	9.663	286.942
Obligaciones y otros valores negociables		9.663	286.942
PASIVO CORRIENTE		216	5.677
Deudas a corto plazo	8	156	4.768
Obligaciones y otros valores negociables		155	4.758
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	23	29
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	38	890
Acreedores varios		5	5
Pasivos por impuesto corriente		33	885
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		9.985	292.802

EI MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresada en miles de euro)

	Notas	2012	2011
OPERACIONES CONTINUADAS			
Otros gastos de explotación		(15)	(3)
Servicios exteriores	10.1	(15)	(3)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(15)	(3)
Ingresos financieros	10.2	9.822	19.328
De valores negociables y otros instrumentos financieros		9.822	19.328
De empresas del grupo y asociadas		9.822	19.328
Gastos financieros	10.3	(9.900)	(19.258)
Por deudas con terceros		(9.900)	(19.258)
RESULTADO FINANCIERO		(78)	70
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(93)	67
Impuesto sobre beneficios	9	16	(20)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(77)	47
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(77)	47

EI MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresado en miles de euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Notas	2012	2011
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(77)	47
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(77)	47

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	Capital escriturado (Nota 7)	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendo a cuenta	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	60	55	-	21	-	136
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	47	-	47
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	21	-	(21)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	60	76	-	47	-	183
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(77)	-	(77)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	47	-	(47)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	60	123	-	(77)	-	106

EI MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.**Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011**

(Expresado en miles de euros)

	2012	2011
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(93)	67
Ajustes del resultado	78	(70)
Ingresos financieros	(9.822)	(19.328)
Gastos financieros	9.900	19.258
Cambios en el capital corriente	(840)	(27)
Deudores y otras cuentas a cobrar	17	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(857)	(21)
Otros	-	(6)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	68	59
Pagos de intereses	(14.502)	(19.004)
Cobros de intereses	14.590	19.072
Cobros/Pagos por Impuesto sobre beneficios	(20)	(9)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(787)	29
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobros por desinversiones	277.337	-
Otros activos financieros	277.337	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	277.337	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(277.279)	-
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables	(277.279)	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(277.279)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(277.279)	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(729)	29
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.029	1.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	300	1.029

EI MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El Monte Participaciones Preferentes S.A.U., Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 13 de mayo de 2004 y tiene su domicilio social en Sevilla, Calle Zaragoza, número 52.

En el ejercicio 2010 se constituyó Banca Cívica como sociedad dominante de un Grupo de entidades de crédito, mediante la firma de un contrato de integración entre Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (en adelante Caja Navarra), Caja de Ahorros Municipal de Burgos (en adelante Caja Burgos) y Caja de Ahorros General de Canarias (en adelante Caja Canarias), del que el Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (en adelante Cajasol) entró a formar parte mediante la firma, con fecha 19 de noviembre de 2010, de un Protocolo de Incorporación y el 10 de diciembre de 2010 de un nuevo Contrato de Integración, que además de recoger los aspectos fundamentales del anterior contrato suscrito en abril de 2010, promovió una modificación más amplia del Contrato de Integración con el triple objetivo de:

- o formalizar la incorporación de Cajasol al Grupo Banca Cívica, adaptando en lo pertinente las previsiones del Contrato de Integración de conformidad con las bases acordadas en el Protocolo de Incorporación suscrito por las Partes con fecha 19 de noviembre de 2010;
- o facilitar la apertura de Banca Cívica a los mercados de capitales, asegurando, en todo caso, que la entrada de nuevos socios no afecte a la capacidad de decisión de las Cajas, y
- o profundizar en la integración de las Cajas, especialmente en las dimensiones financiera y funcional, extendiendo al 100% la puesta en común de sus resultados individuales, una vez deducido un una dotación mínima obligatoria para la Obra Social y ampliando el perímetro de los negocios que pasarán a residenciarse en la Sociedad Central.

Este nuevo contrato de integración fue ratificado por las Asambleas Generales de las cuatro Entidades durante el mes de diciembre de 2010 y establecía las cuotas de interés, pactadas entre las partes, de cada Caja en el Banco, que serán igual a su porcentaje de participación en el capital social de la Sociedad Central, siendo del 29,1% para Caja Navarra y Cajasol y de un 21,3% y un 20,5% para Caja Canarias y Caja de Burgos, respectivamente.

Adicionalmente, con el objetivo de profundizar y avanzar en el proceso de integración operativa, durante el mes de abril de 2011 los Consejos de Administración de las Cajas accionistas del Banco, que conformaba el Grupo Banca Cívica, aprobaron el Proyecto Común de Segregación por el cual, se segregaban y transmitían al Banco los activos y pasivos de las Cajas que formaban el Banco con las excepciones de la marca, los activos y pasivos afectos a la Obra Social, determinadas participaciones recogidas en el Contrato de Integración y aquellos activos y pasivos que tuviesen alguna restricción legal o contractual para ser traspasados y determinados bienes muebles e inmuebles de naturaleza artística y cultural.

El mencionado proyecto fue aprobado el 31 de marzo de 2011 por los Administradores de Banca Cívica S.A. y el 19 de mayo de 2011 por las Asambleas Generales de las Cajas. Finalmente el 21 de junio de 2011, dichos acuerdos fueron elevados a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Sevilla D. Antonio Ojeda Escobar e inscritos en el Registro Mercantil de Sevilla.

Posteriormente, con fecha 26 de marzo de 2012 los Consejos de Administración de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa", y CaixaBank, S.A., por una parte, y los de Caja Navarra, Cajasol, Caja Canarias, Caja Burgos (las Cajas) y Banca Cívica, S.A., por otra, suscribieron un acuerdo de integración por el cual se ejecutaría un proceso de fusión por absorción de Banca Cívica, S.A. (sociedad absorbida) por parte de CaixaBank, S.A. (sociedad absorbente). Teniendo en cuenta la ecuación de canje establecida en dicho acuerdo, y en base al número de acciones emitidas por CaixaBank, S.A., como resultado de la fusión correspondería a cada una de las Cajas el siguiente porcentaje del capital de CaixaBank, S.A.: a Caja Navarra y Cajasol, un 1,204%; a Caja Canarias, un 0,881%, y a Caja de Burgos, un 0,848%. En virtud de dicho acuerdo, la Fusión conllevaría la disolución del SIP que forman las Cajas y Banca Cívica, S.A. y, ligado a ello, la extinción del Contrato de Integración para la regulación de Banca Cívica, S.A. tras la segregación total del negocio financiero del 20 de mayo de 2011.

Con fecha 18 de abril de 2012, los Consejos de Administración de CaixaBank, S.A. y Banca Cívica, S.A. aprobaron el Proyecto de Fusión en relación con la integración de Banca Cívica, S.A. en CaixaBank, S.A., y con fecha 3 de agosto de 2012 se procedió a la inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona de la escritura pública de fusión, produciéndose con ello la fusión por absorción de Banca Cívica, S.A. por CaixaBank, S.A., con efectos 26 de julio de 2012.

El objeto social exclusivo de la Sociedad consiste en la emisión de participaciones preferentes de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 de 25 de mayo, conforme a la redacción dada a la misma por la misma por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales, así como la normativa que la desarrolle, complete o modifique.

Las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cotizan en el mercado A.I.A.F. de Madrid.

Con fecha 23 de mayo de 2012, en cumplimiento de uno de los requisitos del Acuerdo de Integración suscrito el 26 de marzo de 2012 con CaixaBank, S.A., la Junta General de Accionistas de Banca Cívica, S.A. acordó la emisión de obligaciones necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones de Banca Cívica, S.A. por un importe de 904.031.000 euros, instrumentada a través de 3 series, a suscribir por los titulares de participaciones preferentes a los que se dirigía la oferta de recompra. La emisión de Obligaciones estaba vinculada con la oferta de recompra de participaciones preferentes para su amortización y se dirigía a los titulares de, entre otras, las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad, para ser compradas por el 100% de su valor nominal. El período de aceptación de la oferta de recompra y suscripción de Obligaciones finalizaba el 25 de junio de 2012. A dicha fecha, habían aceptado la oferta de recompra un 98,05% y un 96,42% de las participaciones preferentes de la Sociedad, de las series B y D, respectivamente.

Para una correcta interpretación de las cuentas anuales debe considerarse que la Sociedad desarrolla su actividad como sociedad del Grupo CaixaBank (en adelante el Grupo), obteniendo del mismo las garantías necesarias y realizándose su gestión por personal de dicho Grupo. En consecuencia, las mencionadas cuentas anuales deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que la Sociedad realiza sus operaciones y no como una sociedad independiente.

De acuerdo con lo comentado en esta nota y según se indica en la nota 7, al 31 de diciembre de 2012 la totalidad del capital social de la Sociedad es propiedad de CaixaBank, S.A., por lo que ostenta la condición de unipersonalidad a dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2012 los únicos contratos suscritos entre la Sociedad y su Accionista Único eran los de depósito en cuenta corriente y depósitos a plazo.

A 31 de diciembre de 2012, la sociedad no tiene personal.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los administradores ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo de que pudieran surgir ajustes significativos en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad (Nota 12).

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La distribución del resultado del ejercicio 2011, fue aprobada por el Socio Único el día 29 de junio de 2012.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012, formulada por los administradores y que se espera sea aprobada por el Socio Único, es la siguiente:

(Miles de euros)	2012
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(77)
	(77)
Aplicación	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(77)
	(77)

4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Empresa en funcionamiento

Los administradores de la Sociedad ha considerado que la gestión de la misma continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

4.2 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

4.3 Activos financieros

Clasificación y valoración

Otros activos financieros (Imposiciones a plazo)

Dentro de este epígrafe se incluyen las imposiciones a plazo contratadas por la Sociedad con su Accionista Único, CaixaBank, S.A., con el fin de obtener una rentabilidad adecuada para hacer frente al pago de los intereses de los bonos emitidos. Estos depósitos se encuentran registrados por el importe contratado.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.4 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, cuyo importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Obligaciones y otros valores negociables

Los bonos emitidos por la Sociedad se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.5 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista que cumplan con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.6 Impuesto sobre beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con CaixaBank, S.A. (entidad dominante) y otras sociedades del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en las combinaciones de negocios en las que se registra con cargo o abono al fondo de comercio.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.7 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.8 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

4.9 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.10 Política y gestión de riesgos.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en CaixaBank, S.A.U., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El saldo de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 recoge el saldo de la cuenta corriente que la Sociedad mantiene en CaixaBank, S.A., Accionista Único de la Sociedad.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la sociedad dispone de la tesorería que muestra en su balance.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la serie B y D de participaciones preferentes que la Sociedad ha emitido hasta el 31 de diciembre de 2012 están expuestas al riesgo del tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. No obstante, la Sociedad considera mitigado dicho riesgo. No obstante, la Sociedad considera mitigado dicho riesgo ya que aunque el depósito a plazo remunera a un tipo de interés fijo de mercado, dicho tipo de interés es similar al tipo de interés variable que devenga la emisión, y este permite su cancelación sin penalización.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad no está expuesta al mismo, ya que no tiene saldos en moneda extranjera.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

(Miles de euros)	2012	2011
Activos financieros a largo plazo		
Créditos a largo plazo con empresas del grupo	9.663	287.000
Activos financieros a corto plazo		
Intereses a corto plazo	6	4.773
Deudores grupo por efecto impositivo ejercicio actual (Notas 9)	16	-
	9.685	291.773

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad mantiene los siguientes depósitos bancarios:

Entidad	Importe	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Tipo de interés
CaixaBank, S.A.	8.940	28 de junio de 2012	2 de octubre de 2024	Tipo fijo anual del 7,22%
CaixaBank, S.A.	723	28 de junio de 2012	15 de junio de 2015	Tipo fijo anual del 1,97%
	9.663			

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantenía los siguientes depósitos bancarios:

Entidad	Importe	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Tipo de interés
Banca Cívica, S.A.	250.000	2 de octubre de 2009	2 de octubre de 2024	Tipo fijo anual del 7,27% durende los dos primeros años. En adelante, Euribor 3 meses + 6,15%
Banca Cívica, S.A.	37.000	16 de Junio de 2010	15 de junio de 2015	Euribor 12 meses + 0,60%
	287.000			

Los intereses son pagaderos trimestralmente. Los intereses devengados pendientes de cobro ascienden a 5 miles de euros (4.773 miles de euros en 2011).

El valor razonable de dichos depósitos, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difiere significativamente de su valor contable.

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

(Miles de euros)	2012	2011
Cuentas corrientes a la vista	300	1.029
	300	1.029

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

7. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social de El Monte Participaciones Preferentes, S.A.U. asciende a 60.200 euros, representado por 602 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas. De acuerdo con lo mencionado en la nota 1, todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por CaixaBank, S.A., siendo éste el Accionista Único de la Sociedad.

(b) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

8. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	No corriente		Corriente		Total	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Obligaciones y otros valores negociables	9.663	286.942	155	4.758	9.818	291.700
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	23	29	23	29
Acreedores comerciales	-	-	5	5	5	5
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	-	33	885	33	885
	9.663	286.942	216	5.677	9.879	292.620

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

(miles de euros)	2012		2011	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas por efecto impositivo ejercicios anteriores	-	20	-	9
Deudas por efecto impositivo ejercicio actual (Nota 9)	-	-	-	20
Deudas para pago de cupón preferentes	-	3	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	23	-	29

Las características más relevantes de las emisiones que mantiene la Sociedad son las siguientes:

SERIE D

Fecha de emisión:	2 de octubre de 2009
Importe de la emisión:	250.000.000 de euros
Tipo de interés:	El tipo de interés durante los dos primeros años de vida de emisión es fijo al 7,25%. Posteriormente, el tipo de interés pasa a ser variable y está referenciado al Euribor tres meses más un diferencial del 6,10%. Pagadero trimestralmente.
Amortización:	Perpetua

SERIE B

Fecha de emisión:	16 de junio de 2005
Importe de la emisión:	37.000.000 euros
Tipo de interés:	Tipo de interés fijo del 3,40% anual hasta el 15 de septiembre de 2005. A partir de ese momento, Euribor a un año más diferencial del 0,55% siendo revisado semestralmente.
Amortización:	Perpetua

Según lo comentado en nota 1, con fecha 23 de mayo de 2012, la Junta General de Accionistas de Banca Cívica, S.A. acordó la emisión de obligaciones necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones de Banca Cívica, S.A., a suscribir por los titulares de participaciones preferentes a los que se dirigía la oferta de recompra. La emisión de Obligaciones estaba vinculada con la oferta de recompra de participaciones preferentes para su amortización y se dirigía a los titulares de, entre otras, las participaciones preferentes de la Sociedad, para ser compradas por el 100% de su valor nominal. El período de aceptación de la oferta de recompra y suscripción de Obligaciones finalizaba el 25 de junio de 2012. A dicha fecha, habían aceptado la oferta de recompra un 98,05% y un 96,42% de las participaciones de la Sociedad, de las series B y D, respectivamente. En consecuencia el importe de las participaciones en circulación de las series B y D ascienden, al 31 de diciembre de 2012, a 723 miles de euros y 8.940 miles de euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 no es posible determinar un valor razonable, al no poder ser calculado de manera fiable por no existir liquidez para realizar operaciones sobre estas emisiones.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

(Miles de euros)	2012	2011
Acreeedores varios	5	5
Pasivos por impuesto corriente	33	885
	38	890

En "Pasivos por impuesto corriente" se incluyen las retenciones practicadas por los intereses pagados de las emisiones de participaciones preferentes, pendientes de liquidación con la Hacienda Pública.

9. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

(Miles de euros)	2012	2011
Importe a pagar por Impuesto de Sociedades (Nota 7)	-	20
Importe a cobrar por Impuesto de Sociedades (Nota 5)	16	-
	16	20

Al tributar en régimen de consolidación fiscal con su sociedad dominante, estos saldos serán liquidados por la sociedad dominante del grupo en su proceso de liquidación del impuesto.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales no prescritos. Los administradores de la Sociedad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

9.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

Según se ha comentado en la nota 1, la Sociedad pasa a formar parte del grupo fiscal de CaixaBank, S.A. con efectos 26 de julio de 2012, declarándose disuelto el grupo fiscal del que formaba parte anteriormente. Es por ello, que la conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades debe calcularse en dos períodos distintos, que mostramos a continuación:

(Miles de euros)	Del 01/01/2012 al 31/07/2012	Del 01/08/2012 al 31/12/2012
Resultado contable antes de impuestos	(38)	(55)
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Diferencias permanentes	-	1
Base imponible	(38)	(54)
Tipo impositivo	30%	30%
Cuota íntegra	-	(16)
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota líquida (a pagar)	-	(16)

Dado que la Sociedad dejó de formar parte del grupo fiscal de Banca Cívica, S.A. ante la disolución de este, no se activa el crédito impositivo generado antes de formar parte del grupo fiscal de CaixaBank, S.A.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades en el año 2011 fue la siguiente:

(Miles de euros)	2011
Resultado contable antes de impuestos	67
Compensación bases imponibles negativas	-
Base imponible	67
Tipo impositivo	30%
Cuota íntegra	20
Retenciones y pagos a cuenta	-
Cuota líquida (a devolver)	20

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, no hay bases imponibles negativas pendientes de compensar.

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Otros gastos de explotación

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2012	2011
Servicios de profesionales independientes	12	1
Otros servicios	3	2
	15	3

10.2 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2012	2011
Intereses de terceros		
Otros ingresos financieros de empresas del Grupo (imposiciones a plazo)	9.822	19.328
	9.822	19.238

10.3 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2012	2011
Intereses por deudas a terceros		
Otros gastos financieros (valores negociables y otros instrumento financieros)	9.900	19.258
	9.900	19.258

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones y mantiene saldos durante el ejercicio 2012, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	<u>Naturaleza de la vinculación</u>
CaixaBank, S.A.	Sociedad dominante del Grupo (Socio Único)

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado.

11.1 Entidades vinculadas

La Sociedad tiene firmados con el Accionista Único los contratos por los depósitos de los fondos procedentes de las diferentes emisiones preferentes.

El detalle de entidades vinculadas es el siguiente:

<u>(Miles de euros)</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Activo</u>		
Inversiones financieras a largo plazo (imposiciones a plazo) (Nota 5)	9.663	287.000
Tesorería:		
Cuenta corriente mantenida en Banca Cívica, S.A.U. (Nota 6)	300	1.029
Inversiones financieras a corto plazo:		
Intereses devengados no vencidos IPF (Nota 5)	22	4.773
<u>Pasivo</u>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 7):		
Deudas por efecto impositivo	23	29
<u>Pérdidas y ganancias: ingresos (Nota 10.2)</u>		
Ingresos por imposiciones a plazo fijo	9.822	19.328

Los únicos contratos que la Sociedad mantiene firmados con su Socio Único corresponden a los fondos procedentes de las diferentes emisiones de participaciones preferentes (véase nota 5).

12. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad han sido fijadas por los administradores de la Sociedad.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

12.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

(Miles de euros)	2012	2011
Inversiones financieras (Imposiciones a plazo)	9.663	287.000
Inversiones financieras a corto plazo (Intereses a corto plazo)	22	4.773
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	300	1.029
	9.985	292.802

Todos los saldos indicados anteriormente se mantienen con el Socio Único de la Sociedad, que forma parte del Grupo CaixaBank, que tiene un rating BBB (a largo plazo).

12.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a la emisión de los bonos emitidos a tipo variable referenciado al Euribor.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no mantiene riesgo de tipo de cambio dado que todos los activos y pasivos están denominados en euros.

Otros riesgos de precio

La Sociedad no mantiene otros riesgos de precio dado que no mantiene inversiones financieras en su balance sujetas a este riesgo.

12.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias para hacer frente a los pasivos.

El vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se describe en las Notas 5 y 8.

13. OTRA INFORMACIÓN

La Sociedad no ha tenido personal, ni ha efectuado aportaciones ni dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

En el ejercicio 2012 y 2011 la Sociedad no ha satisfecho importe alguno a los administradores en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

Asimismo, no se han concedido anticipos, ni créditos, ni se tienen adquiridos compromisos por pensiones, seguros de vida, ni compromisos por garantías con los administradores.

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital a continuación se indican las participaciones, directas o indirectas de los administradores y de las personas vinculadas a que se refiere el artículo 231 de la LSC en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, así como los cargos, funciones y o actividades que ejercen ellas:

Titular	Sociedad	Participación	Funciones
Francisco J. Martínez Dassoy	El Monte Capital, S.A.U.	-	Administrador
	Cajasol Participaciones Preferentes, S.A.U.	-	Administrador
	Caja San Fernando Finance, S.A.U.	-	Administrador
	Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, Participaciones Preferentes, S.A.U	-	Administrador

13.1 Honorarios de auditoría

Los honorarios abonados en el ejercicio 2012 y 2011 al auditor de cuentas son los siguientes:

(Miles de euros)	2012	2011
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	4	4
	4	4

No se han devengado honorarios por servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional que el auditor de cuentas.

13.2 Información sobre medioambiente

Los administradores de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

13.3 Impacto comparativos con NIIF

De acuerdo con el artículo 525 del Real Decreto 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Sociedades de Capital, las Sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado Miembro de la Unión Europea y que, de acuerdo con la normativa en vigor publiquen únicamente cuentas anuales individuales, estarán obligadas a informar en la memoria de las principales variaciones que se originarían en el patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las normas internacionales de información financiera adoptados por los reglamentos de la Unión Europea, indicando los criterios de valoración que hayan aplicado.

En este sentido, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, así como la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, no presentaría variaciones si se hubieran aplicado las NIIF – UE a las mismas en contraposición con los importes de dichas magnitudes a dichas fechas, por aplicación de lo establecido en el Plan General de Contabilidad.

13.4 Información sobre los aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales

Durante el ejercicio 2012 y 2011, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de 31 de diciembre de 2012 y 2011, no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al legalmente establecido.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 31 de diciembre de 2012 y hasta la formulación por los administradores de la Sociedad de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho digno de mención y que pueda afectar a las citadas cuentas anuales.

INFORME DE GESTIÓN

EI MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012

I. Evolución de la sociedad en el ejercicio

Las cuentas anuales de El Monte Participaciones Preferentes, S.A.U. reflejan, tal como se describe en la memoria, la situación patrimonial y el resultado de las operaciones de la Sociedad.

Constituye su objeto social exclusivo la emisión de participaciones preferente para su colocación, tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, según se establece en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/2003 de 4 de julio, sobre el régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales y la normativa que los desarrolle o sustituya, con la garantía solidaria e irrevocable de CaixaBank.

Dichas emisiones han devengado unos intereses durante el ejercicio 2012 de 9.900 miles de euros (19.258 miles de euros en el 2011).

Por otra parte, el depósito contratado con el accionista único, ha generado unos intereses de 9.822 miles de euros (19.328 miles de euros en el 2011), cantidad suficiente para cubrir los gastos financieros de la emisión y los gastos generales de la Sociedad.

II. Principales riesgos del negocio

En lo referente a la información requerida por el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas sobre las políticas de gestión del riesgo financiero y la exposición a los riesgos de precio, de crédito, de liquidez y de flujos de caja, se hace constar que las participaciones preferentes emitidas por la Sociedad cuentan con la garantía de su accionista único en determinadas condiciones y que los recursos obtenidos por la emisión de las mismas se encuentran depositados en dicha Entidad, por lo que la Sociedad no asume riesgos financieros o de otro tipo significativos.

III. Utilización de instrumentos financieros

La Sociedad ha emitido instrumentos financieros, como se menciona en la nota 8 de la memoria adjunta, en forma de participaciones preferentes.

A 31 de diciembre de 2012, el balance de situación recoge la emisión de 17.880 participaciones preferentes de la serie D, con un nominal unitario de 500 euros, y 723 participaciones preferentes de la serie B, con un nominal unitario de 1.000 euros, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

IV. Hechos posteriores

Una vez cerrado el ejercicio 2012, y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas, no se ha producido hecho conocido alguno que afecte o modifique el contenido de este informe de gestión.

V. Actividades de investigación y desarrollo

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad no se han realizado actividades de investigación y desarrollo.

VI. Operaciones con acciones propias

Teniendo en cuenta lo establecido en la Sección IV del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no tiene acciones propias ni ha realizado durante el ejercicio 2012 operaciones con las mismas.

VII. Informe de Gobierno Corporativo

El Monte Participaciones Preferentes.S.A., entidad domiciliada en España cuyos derechos de voto corresponden en su totalidad a CaixaBank, en cumplimiento de lo establecido en la Norma 6ª de la Circular 1/2004 de 17 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no elabora un Informe Anual de Gobierno Corporativo que es elaborado y presentado ante la CNMV por CaixaBank en su calidad de Sociedad cabecera del Grupo CaixaBank.

VIII. Estructura de Capital

A 31 de diciembre de 2012, el capital social, que asciende a 60.200 euros, está representado por 602 acciones nominativas, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

El accionista único de la Sociedad es CaixaBank.

IX. Restricciones a la transmisibilidad de los valores

I) La transmisión de acciones por cualquier título oneroso o gratuito, hecha a favor de otro socio no está sujeta a ninguna limitación estatutaria.

II) La transmisión de acciones voluntaria, onerosa o gratuita, por cualquier título a favor de persona que no sea socio, queda sujeta a las siguientes restricciones:

a) El accionista que se proponga transmitir sus acciones o alguna de ellas deberá comunicarlo por carta con aviso de recibo al Órgano de Administración, expresando el nombre, apellidos y demás circunstancias identificadores del adquirente, el precio o valor de la transmisión y sus condiciones.

b) El Órgano de Administración lo notificará a su vez, en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al recibo de la indicada comunicación, igualmente por escrito, a todos y cada uno de los demás accionistas en el domicilio que conste como de cada uno de ellos en el Libro de Registro de acciones.

c) Los restantes socios tendrán un derecho de adquisición preferente dentro de los treinta días siguientes a la recepción de la notificación; si fueren varios los socios que ejerciten su derecho, se distribuirán las acciones entre ellos a prorrata de las que ya sean titulares, atribuyéndose en su caso de excedentes de la división al optante titular de mayor número de acciones.

d) Transcurrido dicho plazo, sin que por parte de los socios se haya ejercitado el derecho de preferente adquisición, en todo en parte, la Sociedad podrá optar, dentro de un nuevo plazo de treinta días naturales, a contar desde la extinción del anterior, entre permitir la transmisión proyectada o adquirir las acciones ella misma, cumpliendo las prescripciones y exigencias de la Ley respecto a tal adquisición

e) Finalizado este último plazo, sin que por los socios ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de preferente adquisición, el accionista oferente quedará libre para transmitir sus acciones, siempre que la transmisión tenga lugar dentro de los seis meses siguientes a la terminación del último plazo indicado, y si no lo hace antes de finalizar este plazo, deberá reproducir su deseo de transmitir las acciones en la misma forma establecida en este artículo.

f) Las reglas establecidas en los párrafos anteriores no se aplicarán en el supuesto de que el accionista que desea vender sea una persona jurídica y la transmisión de las acciones se haga a favor de una Compañía Filial. La expresión Compañía Filial, siempre que aquí se utilice, comprenderá:

1) Una compañía directa o indirectamente filial del accionista de que se trate, o de la que dicho accionista sea directa o indirectamente filial.

Una compañía directa o indirectamente filial de otra de la que el citado accionista sea, a su vez, directa o indirectamente filial.

Se considerará que una Compañía es directa o indirectamente filial de otra, solamente si esta última tiene una participación neta total en la anterior superior al 51% del capital con derecho a voto.

III) La adquisición de las acciones por títulos mortis cause a favor de personas distintas de las enumeradas en el apartado I) de este artículo, o como consecuencia de un procedimiento judicial o administrativo de ejecución, estará sujeta al siguiente régimen:

a) Solicitada por el adquirente la inscripción de las acciones en el Libro Registro, el Órgano de Administración, antes de proceder a ella, lo notificará por escrito a los demás socios en el plazo de diez días naturales.

b) Los restantes socios podrán ofrecerse a adquirirlas, dentro de los diez días siguientes a la recepción de la notificación.

c) Se aplicarán las mismas normas del apartado 2) de este artículo en lo relativo a la posibilidad de ser varios los socios que se ofrezcan, derecho de adquisición preferente de la Sociedad y precio de adquisición de las acciones.

IV) En todos los casos:

a) El derecho de adquisición preferente deberá ejercitarse por un socio, o por varios, o por la Sociedad, o por aquellos y ésta, respecto a todas las acciones cuya transmisión se pretenda.

b) El cómputo de cada plazo se realizará desde la extinción de su inmediatamente anterior, si lo hubiera.

c) Todas las comunicaciones o notificaciones previstas en este artículo, deberán efectuarse con intervención notarial o mediante escrito cuya recepción firme el destinatario.

d) El cumplimiento de todas las formalidades exigidas en este artículo y su resultado se acreditará por certificación del Órgano de Administración.

e) El regulado derecho de adquisición preferente no se dará cuando el adquirente sea cónyuge, ascendiente o descendiente del transmitente, ni tampoco cuando el adquirente sea ya accionista.

f) Las limitaciones a la transmisibilidad de las acciones reguladas en los párrafos anteriores serán igualmente aplicables cuando el objeto de la transmisión sean derechos de suscripción preferente o de asignación gratuita de nuevas acciones.

g) Las transmisiones que no se ajusten a lo establecido en este artículo no surtirán efecto frente a la Sociedad, quién no reconocerá la cualidad de accionista al adquirente en contravención a la inobservancia de lo estatuido en este mismo artículo.

X. Participaciones significativas directas e indirectas

A 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no posee participaciones significativas directas o indirectas.

XI. Restricciones al derecho de voto

CaixaBank, como accionista, es titular del 100% de los derechos de voto del emisor.

Los titulares de las Participaciones Preferentes carecerán de derecho de suscripción preferente, así como de derechos políticos tales como el de asistencia y voto en las Juntas Generales del EMISOR.

Sin embargo, tendrán los derechos políticos que se les reconocen en el apartado 2.4.1.2.2, que dice así:

El Emisor procederá, en la escritura de emisión de las Participaciones Preferentes Serie B, a la constitución del Sindicato de Titulares de Participaciones Preferentes del Emisor (el "Sindicato") con el objeto de asegurar la defensa y facilitar el ejercicio de los derechos políticos de los que en cada momento sean titulares de participaciones preferentes del Emisor. El Sindicato se organiza sobre la base de un órgano deliberante que es la asamblea general de partícipes (en adelante la "Asamblea General de Partícipes") que reúne a todos los titulares de participaciones preferentes del Emisor y un órgano representativo que es el comisario del Sindicato (en adelante, el "Comisario").

El Emisor, en virtud del acuerdo de decisión de Socio Único de 16 de Diciembre de 2004, ha aprobado el Reglamento del Sindicato de Titulares de Participaciones Preferentes del Emisor que regula las relaciones del Sindicato de titulares de Participaciones Preferentes del Emisor que regula las relaciones del Sindicato con los titulares de las participaciones preferentes del Emisor. El Emisor llevará a cabo las actuaciones necesarias para que las emisiones futuras de participaciones preferentes emitidas por él, formen parte del Sindicato y se rijan por el Reglamento.

Los titulares de Participaciones Preferentes Serie B no tienen derecho de asistencia ni de voto en las Juntas Generales de Accionista del Emisor. Sin perjuicio de lo anterior, CaixaBank, como accionista titular del 100% de los derechos de voto del emisor, se compromete frente a los titulares de Participaciones Preferentes Serie B, a otorgarles determinados derechos en determinados supuestos que están estipulados en el folleto informativo de la emisión entregado a la Comisión Nacional de Valores.

XII. Pactos parasociales

A 31 de diciembre de 2012 los administradores de la Sociedad no tienen constancia de la existencia de pactos parasociales.

XIII. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales

Las normativas aplicables son las contenidas en los Estatutos de la Sociedad en su Título III, capítulos I, II y III, y en su defecto la LSC.

XIV. Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambios de control.

No se conocen acuerdos a parte de los comentados en la memoria adjunta.

XV. Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA

A 31 de diciembre de 2012 no existen acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.

Los administradores de EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U. declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012, formuladas en la reunión de 15 de marzo de 2013, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio neto, de la situación financiera y de los resultados de EL MONTE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.U. y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultado empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

D. Francisco J. Martínez Dasoy
Presidente

D. Enrique López Milà
Secretario

Dña. Elena Guirao Torres
Consejera